

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16590 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 16/2012 se ha dictado, fecha 20 de abril de 2012, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Vico RRCC Promociones, S.L., con CIF B45568037, cuyo domicilio social lo tiene en c/ Pablo Picasso, núm. 7, de Talavera de la Reina.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como Administración Concursal al Abogado col. 634 de Talavera de la Reina, Emilio Gutiérrez Gracia, D.N.I. 4173095-K, con domicilio postal despacho sito en c/ Marqués de Mendigorria, núm. 3, 2.º-B, de Toledo y dirección electrónica señalada admin@emiliogutierrezabogado.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. No siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado.

Toledo, 20 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120029365-1